

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016  
15 DE ABRIL**RESOLUCIÓN NÚMERO R23/09-Ext/2016**

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva parcial de la solicitud de información número 0632000007416, que a la letra dice:

*“Monto del financiamiento que otorgara u otorgo esa banca de desarrollo a Pemex, como fue anunciado, precisando las condiciones financieras, es decir plazo, tasa, sobre tasa, comisiones, etc*

**Otros datos para localizar la información:**

*Se trata de información pública, ya que Pemex va a pagar con nuestros impuestos y con nuestros recursos petroleros.”*

La reserva es relativa a:

- Las condiciones financieras, es decir plazo, tasa, sobre tasa, comisiones, etc


Toda vez que dicha información se encuentra protegida en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con las operaciones que hace referencia el artículo 46 de la citada Ley.

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección General Adjunta de Crédito a través de la Dirección de Calificación y Seguimiento Crediticio y la Dirección General Adjunta de Financiamiento a Proyectos, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicados número DCSC/133000/051/2016 y DGAFP/120000/054/2016, ambos de fecha 14 de abril de 2016.

Asimismo, se orienta al solicitante que acuda a Petróleos Mexicanos, para obtener información.



Daniel Muñoz Díaz,  
Servidor Público Designado



Juan Manuel Galarza Tohen,  
Suplente del  
Titular de la Unidad de Enlace



María Aurora Sosa Oblea,  
Suplente del  
Titular del Órgano Interno de Control